

Rad No.: 25-240-122033

Barranquilla, 13/05/2025

Señor(a)
MABEL MARIA PARODYS CAMACHO
Calle 13 No. 15 - 08 Barrio Central
Ciénaga

Contrato: 5157317

Asunto: Inmueble Desocupado

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 2 de mayo del 2025, radicada bajo el No. CG 25-000580, referente al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 13 No. 15 - 8 de Ciénaga, le informamos que GASCARIBE S.A. E.S.P., no cobrará consumo de gas natural en el inmueble en comento, mientras el medidor no lo registre. Si de un período a otro hay diferencia de lecturas, la empresa le cobrará lo correspondiente a esa diferencia.

Mensualmente se facturará lo correspondiente a la tarifa del cargo fijo, según lo previsto en artículo 90 de la Ley 142 de 1994 y las cuotas de capital e interés de financiación de los saldos diferidos.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS023 JG/73
226524904